



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la renovación de la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte número 80 denominado “Solano y Cocullón” de titularidad del Ayuntamiento de Labuerda y sito en el término municipal de Labuerda (Huesca), promovida por Construcciones S. Pueyo Ferrer, SL, con el objeto de mantener la explotación de la cantera de roca ornamental denominada “Labuerda”, que fue autorizada por Resolución de 31 de marzo de 2008, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a la empresa Taller de Cantería Olnasa, SL, y modificada posteriormente su titularidad a favor de la empresa Construcciones S. Pueyo Ferrer, SL, por Resolución de 14 de noviembre de 2013, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. (Número de Expediente INAGA 220101/44/2023/09890).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Construcciones S. Pueyo Ferrer, SL, la renovación de la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte número 80 denominado “Solano y Cocullón” de titularidad del Ayuntamiento de Labuerda y sito en el término municipal de Labuerda (Huesca), promovida por Construcciones S. Pueyo Ferrer, SL, con el objeto de mantener la explotación de la cantera de roca ornamental denominada “Labuerda”, que fue autorizada por Resolución de 31 de marzo de 2008, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a la empresa Taller de Cantería Olnasa, SL, y modificada posteriormente su titularidad a favor de la empresa Construcciones S. Pueyo Ferrer, SL, por Resolución de 14 de noviembre de 2013, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. (Expediente INAGA 220101/44/2023/09890).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la delegación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en avenida de La Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 27 de febrero de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jorge Bernués Ciudad.